Gobernación de La Guajira

FICHA TECNICA

OBJETO: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Contratar los servicios de recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos de riesgo biológico o infecciosos y otros residuos peligrosos generados por la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira, como resultado de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario y vigilancia en salud pública

ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN	UNIDADES
SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA.	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS GENERADOS EN ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA. CON UNA FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE 8 DÍAS.	Hasta 10 kg

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Recolectar y transportar, una (1) vez por semana, los residuos generados en la atención en salud y otras actividades de la Secretaría de Salud de La Guajira, debidamente clasificados, embalados, envasados y etiquetados de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, según la normatividad ambiental vigente Ley 9/1979, Decreto 2676/2000, Resolución 1164/2002, Decreto 4741/2005),
2. Realizar el tratamiento y/o disponer de manera adecuada los residuos, según el tipo de residuo recolectado.
3. Entregar al generador un comprobante de recolección y transporte de los residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso y las respectivas actas de incineración y/o certificaciones de tratamientos aplicados.
4. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras actividades.
5. Entregar en el momento de la recolección, el manifiesto con la información de los residuos recibidos.
6. Realizar capacitación al personal del Laboratorio en el manejo de los residuos peligrosos.
7. Contar con personal que tenga capacitado para el manejo de los residuos o desechos peligrosos.

Lianis Charry Molina

LIANIS CHARRY MOLINA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL